



ANUNCIO

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto número 1160, de 28 de abril de 2026, que literalmente dice:

“Advertido error material en el Decreto número 1070, de 20 de abril de 2026, por el que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Administrativo y, en atención a lo estipulado en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la rectificación del error material advertido, quedando el decreto como sigue.

Considerando el procedimiento selectivo para la provisión de tres plazas de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de personal funcionario y constitución de una bolsa de empleo para el Ayuntamiento de Barbastro.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y subsanaciones a la lista provisional de admitidos, que ha sido objeto de exposición al público, a la vista del resultado de dicha exposición y de las bases de la convocatoria.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico.

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

RESUELVE:

PRIMERO.- Estimar las reclamaciones o subsanaciones presentadas por los interesados que, a continuación constan, en relación con el procedimiento por los siguientes motivos:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
1	AGUILAR BARRIO, JARA MARÍA	Subsanada causa de exclusión
2	ARESTA TAVARES, JOSÉ DUARTE	Error de no inclusión en la relación provisional
3	BOZAL GASCÓN, JORGE	Subsanada causa de exclusión
4	BUISÁN SERRADOR, LORENA	Subsanada causa de exclusión
5	CARRERA TERINGUER, LUCÍA	Subsanada causa de exclusión
6	COLL BUATAS, MARÍA DE LA PEÑA	Error de no inclusión en la relación provisional
7	EL HACHMI BOUMAZA, SAIF EDDINE	Subsanada causa de exclusión
8	ESPITIA SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL	Subsanada causa de exclusión
9	FERNÁNDEZ URBÁN, ESTEL-LA	Subsanada causa de exclusión
10	FERNÁNDEZ URBÁN, NARAYANA	Subsanada causa de exclusión
11	GONZALO PEÑA, LAURA ELISABET	Subsanada causa de exclusión
12	GRASA ARASANZ, ELVIRA	Error de no inclusión en la relación provisional
13	HERRERA QUEVEDO, SANDRA	Subsanada causa de exclusión
14	LABUENA ESPÉS, GEMMA	Subsanada causa de exclusión
15	LÁZARO ESPAÑOL, PATRICIA	Subsanada causa de exclusión
16	LETOSA ARAMENDÍA, MARTA	Subsanada causa de exclusión
17	MARCO FERRANDO, LAURA NIU	Subsanada causa de exclusión
18	MORA MOLINER, IGNACIO	Subsanada causa de exclusión





19	NAVARRO SANZ, MIRIAM	Subsanada causa de exclusión
20	RAFAEL PARDO, OLGA	Subsanada causa de exclusión
21	VELASCO ALQUÉZAR, MERCEDES	Subsanada causa de exclusión
22	VERA CASTELLÓ, MARÍA PILAR	Error de no inclusión en la relación provisional
23	VIADER ESCALA, ANA	Subsanada causa de exclusión
24	VIÑALES ORDÁS, ANTONIO	Subsanada causa de exclusión

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	AGUILAR BARRIO, JARA MARÍA
2	ALTEMIR PALLARUELO, SILVIA
3	ÁLVAREZ COLAY, Mª ANDREA
4	AQUERRETA ROMEO, ALMUDENA
5	ARESTA TAVARES, JOSÉ DUARTE
6	BALLARÍN MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ
7	BARREIRO MALVAR, MARÍA SUSANA
8	BELSUÉ MILLÁN, ESTHER
9	BOZAL GASCÓN, JORGE
10	BRUIS CASANOVA, SILVIA
11	BUISÁN SERRADOR, LORENA
12	CANO DELGADO, ANA MARÍA
13	CARRERA TERINGUER, LUCÍA
14	CASADO LAPEÑA, MARÍA DE LAS MERCEDES
15	CASANOVA GRAMAJE, FELISA
16	CASTAN PUYAL, NATIVIDAD
17	CASTILLÓN LACAMBRA, MARTA
18	CASTRO REINA, MERCEDES
19	CELMA ESCARTÍN, BEATRIZ
20	COLL BUATAS, MARÍA DE LA PEÑA
21	COLL GARCÍA-BRAGADO, VIOLETA
22	CORELLA ESCARTÍN, CAROLINA
23	CORNELIA, OANCEA
24	CORTILLAS MARTÍN, ELENA
25	COSCULLUELA MUR, RAQUEL
26	COSTA PAÑART, NOELIA
27	CRUZ NÚÑEZ, YIXI JACKELINE
28	DÍAZ BERGUA, CLAUDIA PILAR
29	DOMÍNGUEZ CORTÉS, CRISTINA
30	DOMPER LÓPEZ, LUCÍA
31	DORADO DÍAZ, DAVID
32	ECHEVARRÍA LÓPEZ, JARA
33	EL HACHMI BOUMAZA, SAIF EDDINE
34	ESPITIA SÁNCHEZ, MARÍA ISABEL
35	FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARTA
36	FERNÁNDEZ PANZANO, ANA ISABEL





La concejala de Hacienda, Régimen Interior y Turismo
 P.D. Resolución número 1563/2023
 Blanca Galindo Sanz
 28/04/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1730816M

37	FERNÁNDEZ URBÁN, ESTEL-LA
38	FERNÁNDEZ URBÁN, NARAYANA
39	FERREIRA IZUEL, JUAN FRANCISCO
40	FINESTRA ESPUÑA, JOSÉ MARÍA
41	GIMÉNEZ AÑAÑOS, EVA MARÍA
42	GONZALO PEÑA, LAURA ELISABET
43	GONZÁLEZ BELLOC, OLGA
44	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA
45	GRASA ARASANZ, ELVIRA
46	GRAU MONTANER, ROSA ISABEL
47	HERRERA QUEVEDO, SANDRA
48	HERRERO EDO, ISRAEL
49	IRIGOYEN CAVERO, IGNACIO
50	IRURUETA MAVILLA, SONIA
51	ISABAL ENRECH, ELENA
52	JIMÉNEZ SARRATO, CARMEN
53	LABUENA ESPES, GEMMA
54	LACOMA GÓMEZ, EVA
55	LAFRAGÜETA MONTAVEZ, SILVIA
56	LANAU RUBIO, LIDIA
57	LAPLANA CLAVERÍA, ELISA
58	LASALA DOMENECH, DIANA
59	LATRE CEREZA, GISELA
60	LÁZARO ESPAÑOL, PATRICIA
61	LETOSA ARAMENDÍA, MARTA
62	LLORET MARIÑO, ALBERTO
63	LÓPEZ TEJEDOR, MARÍA NOELIA
64	LORENTE ALBAR, ELENA
65	LORENTE JUAN, M ^a PILAR
66	MALO LATORRE, LAURA PILAR
67	MAÑAS LAGUNA, ANA PILAR
68	MAÑAS SUSIN, MARÍA NIEVES
69	MARCO FERRANDO, LAURA NIU
70	MARTÍN ÁLVAREZ, LAURA ANTONIA
71	MARTÍN PÉREZ, MARÍA ISABEL
72	MIRANDA NOGUERO, PILAR
73	MOLES HERBERA, ESTHER
74	MONESMA NOGUERO, GUADALUPE
75	MORA MOLINER, IGNACIO
76	MORALES DÍAZ, MARIANA DEL VALLE
77	MORANCHO LATORRE, BLANCA
78	MUÑOZ LIRIA, SARA
79	NAVARRO SANZ, MIRIAM
80	OLIVERA IGLESIAS, LAURA
81	ONCÍNS BALLARÍN, SERGIO JOSÉ
82	ORTEGA OTÍN, MARÍA LUISA
83	PARDINA CEMELI, ANA ISABEL



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA ADYL ZWRC UWDX WMYE

Anuncio rectificación error aprobación lista definitiva, tribunal y fecha de examen Administrativo - SEFYCU 6787710

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>



84	PELAYO GUTIÉRREZ, MARINA INMACULADA
85	PENELLA HERBERA, BEATRIZ
86	PÉREZ VALERO, EVA
87	PISA ARGUIS, MARÍA ROSARIO
88	PUEYO ARAGÜÉS, SILVIA
89	PUEYO LÓPEZ, INMACULADA
90	PUHA, CLARA ANA MARÍA
91	PUIGDELLIVOL PALAU, CRISTINA
92	RAFEL PARDO, OLGA
93	RAYO REGUERO, LETICIA
94	RIVERA MALLO, ANA
95	ROCA GIMÉNEZ, ALBA
96	ROYO TORNOS, MARÍA TERESA
97	RUBIELLA COSCULLUELA, ROCÍO
98	RUBIO ZUFIRIA, ÁNGELA
99	RUIZ MIR, ANA ISABEL
100	SAMPIETRO GIMÉNEZ, JUAN ANTONIO
101	SÁNCHEZ LACUESTA, ALBA
102	SÁNCHEZ ZAMORA, MARÍA SARA
103	SANCHO ARAMENDÍA, MARÍA JOSÉ
104	SARMIENTO CALAVIA, ALEJANDRO
105	SERRA CARDONA, CLARA ROSARIO
106	SIMÓN GARCÍA, MARÍA SONIA
107	SOBREVÍA FÁBREGAS, ESTHER
108	SOLANAS AÍSA, BLANCA
109	SUÁREZ LARROSA, VANESA
110	SUAREZ SEGURA, ADOLFO
111	TORRES SANTILLAN, MARIO RODOLFO
112	VELASCO ALQUÉZAR, MERCEDES
113	VERA CASTELLÓ, MARÍA PILAR
114	VIADER ESCALA, ANA
115	VIDAL PANO, GEMMA
116	VINÓS REVILLA, MARÍA BLANCA
117	VIÑALES ORDAS, ANTONIO
118	VIRUMBRALES LÓPEZ, DANIEL

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	OBSERVACIONES
1	ASCASO ABADÍA, MARTA	No presentar justificante de haber abonado la tasa
2	AVENTÍN DEL VILLAR, MARÍA PILAR	No presentar la titulación exigida
3	CASALLAS ACOSTA, DIANA LUCÍA	No presentar el DNI. No acreditar cumplir el requisito establecido en el artículo 56.1.a) de RDL 5/2015, de 30 de octubre.
4	MATA CAMPOS, LARA	No presentar Anexo I ni justificante de haber abonado la tasa
5	PEDRÓS GARCÍA, CLAUDIA	No presentar Anexo I, ni DNI, ni justificante de haber abonado la tasa





FIRMADO POR

La concejala de Hacienda, Régimen Interior y Turismo
P.D. Resolución número 1563/2023
Blanca Galindo Sanz
28/04/2026



Ayuntamiento de
Barbastro

NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1730816M

6	YAKIMIVA ZUEVA, ANNA	No presentar justificante de haber abonado la tasa
---	----------------------	--

TERCERO.- Designar el Tribunal calificador que estará integrado de la siguiente forma:

Presidente:

- Titular: D. Javier Ángel Trallero Pocino, TAEM del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a Beatriz Sixtac Gracia, TAES del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D. Antonio Alós Español, Jefe Sección de Hacienda y Presupuestos de la Diputación Provincial de Huesca.
- Titular: D.^a María Pilar Abad Buisán, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D.^a María Mar Obón Castel, Técnico de Gestión del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Alberto Manzanera Pérez, Jefe Sección Contabilidad de la Diputación Provincial de Huesca.
- Suplente: D.^a Verónica Subías Broto, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a María José Cuello Redol, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

- Titular: D.^a Silvia Abadía Giménez, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D.^a Marta Zamora Canals, Tesorera del Ayuntamiento de Barbastro.

CUARTO.- Fijar la celebración del primer ejercicio el día 19 de mayo de 2026, a las 10.00 horas, en el espacio multiusos del Centro de Congresos y Exposiciones de Barbastro. El tribunal se reunirá previamente a las 9:30 horas en las mismas dependencias al objeto de deliberar sobre la indicada prueba. Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo azul y de documento de identidad.

QUINTO.- El orden de llamamiento o actuación de los aspirantes a las pruebas selectivas es el determinado por la letra "Q".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, y sin perjuicio de cualesquiera otros que estime oportunos, recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante este órgano, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante el correspondiente Juzgado de lo Contencioso Administrativo, con sede en la capital de la provincia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación -artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 209 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa-. No obstante, y para el caso de Administraciones, no cabrá interponer recurso en vía administrativa, debiendo estarse a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Concejala Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo,
Fdo.: Blanca Galindo Sanz
(documento firmado electrónicamente al margen)



Ayuntamiento de Barbastro

Código Seguro de Verificación: QKAA ADYL ZWRC UWDX WMYE

Anuncio rectificación error aprobación lista definitiva, tribunal y fecha de examen Administrativo - SEFYCU 6787710

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://barbastro.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5